

ACUERDO N° 813 : En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Vista la presentación de la Dra. Silvia Inés Aizpeolea, vocal de la Comisión Directiva de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, en donde solicita se autorice la realización del encuentro que organiza la mencionada Asociación para los días 19, 20 y 21 de Marzo de 2014 en la Provincia de San Luis, bajo el lema “Mujer y Salud”.-

Que la temática de este evento, conforme a los argumentos que se exponen, reviste especial relevancia, habida cuenta que permitirá el intercambio de opiniones y experiencias respecto al derecho fundamental a la salud. Por ello;

ACORDARON:

I.- **AUTORIZAR** la realización del Encuentro de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina a llevarse a cabo en la Provincia de San Luis los días 19, 20 y 21 de Marzo de 2014, bajo el lema “Mujer y Salud”, conforme al Programa que oportunamente la organización comunicará.-

II.- **ESTABLECER** que la Oficina de Protocolo y Ceremonial deberá arbitrar todas las medidas pertinentes para la difusión, y colaboración en la organización y realización del Encuentro.-

III.- **AUTORIZAR** a Dirección Contable a disponer lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

